

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10324** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección I, Declaración Concurso 0000460 /2013, (F), referente al deudor Villanueva y Domínguez, S.L., CIF B 99351413, cuyo domicilio social figura en calle Terminillo, 80, piso tercero C, Zaragoza (50017), por auto de fecha 26 de febrero de 2014, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011912-1